

autor del mismo cuyo presupuesto asciende a 636.558'-ptos. cuyo obra se halla incluida en los Planes de Inversión de la C. P. S. T. considerándose imprescindible a su total ejecución la realización de los obra objeto de este Adicional, la Corporación acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el citado Adicional a Proyecto de Estación de Autobuses de Toruel con un Presupuesto de ejecución por contrato de 636.558'-ptos.

2º.- Solicitar de la C. P. S. T. la inclusión de la ejecución del proyecto adicional de referencia en sus Planes de Inversión, con cargo a remanentes de obras de 1972.

En el periodo informativo el Sr. Martínez Bru se interesa nuevamente por la dedicación de una calle en memoria del fallecido Sr. Obispo Monseñor Ricote. Se acuerda facultar a la Presidencia para determinar la calle que se ha de dedicar, lo que se ha de hacer con la mayor solemnidad.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 14'25 horas se levanta la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

[Signatures]

Alcalde - D. Cosme Gaitan

Ciclo de la sesión ordinaria ordinaria en 1ª convocatoria del día 25 de enero de 1973

- Asistentes -

D. Mariano Fernando

" Angel Pardillos

" José M.^o López

" Manuel Blasco

" Santiago Martínez

" Carlos Gasca

D.^a María Lozano

D. Mariano Marqués

" Fernando Sanclús

" Pedro Muñoz

- Secretario -

D. Carlos López

- Interventor local -

D. Arturo Porto

Sanfem

Heróica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel,
siendo las 20¹⁰ horas del día 25 de enero 1973, se reunieron
en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión en 1.^a -
convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo Sr. D Cosme Go-
mez Izanzo, los Sres. Concejales, D. Mariano Fernando, D. Angel
Pardillos, D. José M.^o López, D. Manuel Blasco, D. Santiago Martí-
nez, D. Carlos Gasca, D.^a María Lozano, D. Mariano Marqués, D. Fer-
nando Sanclús y D. Pedro Muñoz, con la ausencia excusada
de D. Antonio Ube, en presencia del Secretario D. Carlos López,
y con asistencia del Interventor local D. Arturo Porto, se
declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose
de conformidad con el Orden del Día los siguientes asuntos:

I.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura al borra-
dor de la sesión anterior de fecha 28 de diciembre ppdo. apro-
bándose por unanimidad.

II.- EXTRACTO DE ACUERDOS.- Se dió cuenta de los acuerdos
adoptados por la Comisión Permanente desde la última
sesión plenaria, acordándose por unanimidad.

III.- BASES DE PREMIOS LITERARIOS.- Dada cuenta de las
Bases redactadas para la convocatoria del V Premio de Tea-
tro, Ciudad de Teruel y XII Certamen Poético Amantes de -
Teruel, a organizar por este Ayuntamiento y tras una dete-
nida deliberación sobre el asunto, el Pleno de la Corpora-
ción por unanimidad, acuerda no llevar a cabo la convo-
catoria del V Premio de Teatro, Ciudad de Teruel, ni represen-
tación teatral alguna, y mantener la celebración del Certamen
Poético con las modificaciones o ampliaciones que previo es-
tudio, se estimen convenientes.

IV.- APROBACION DEL PROYECTO DE MURO DE CONTENCIÓN
EN CAMINO DE ACCESO A LA ESTACION DESDE PASEO DEL GE-
NERALISIMO.- Dada cuenta del Proyecto de muro de contención
del camino del Instituto, Paseo del Generalísimo de esta Ci-
udad, redactado por el Sr. Arquitecto municipal con un
presupuesto total de 1.082.330'52 ptes. el Pleno de la Corpora-
ción, por unanimidad acuerda aprobar dicho proyecto.

98

ALCALDIA DE
TERUEL

Con este motivo se hace constar en Acta el agradecimiento de la Corporación al ofrecimiento, en principio, del Excmo. Excmo. Sr. - Gobernador Civil de la Provincia, de una subvención de 500.000 - ptes. para la reconstrucción del repetido muro de contención del camino del Instituto; subvención a conceder con cargo a la consignación - del paro obreo.

Asimismo, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda se instruya expediente sumario de urgencia para la contratación por adjudicación directa de dichas obras, con arreglo a lo que dispone el artº 311 de la vigente Ley de Régimen Local.

V.- PROUESTA DEL CONCEJAL D. SANTIAGO MARTINEZ BRU SOBRE TITULACION DE UNA CALLE DE LA CIUDAD CON EL NOMBRE DE OBISPO RICOTE. - Dada cuenta de un escrito del concejal de este Excmo Ayuntamiento D. Santiago Martínez Bru proponiendo que se otorgue el nombre de calle del Obispo Ricote a una de las calles de la barriada construida en esta capital junto a la Rambla de S. Julián y visto el dictamen favorable de la Comisión de Gobernación en su sesión del día 9 del actual, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda dedicar la calle en cuestión a la memoria del Sr. Obispo fallecido Monseñor Ricote Alonso, - - acordándose asimismo solicitar con arreglo a lo dispuesto en el artº 306 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales la expresa autorización del Ministerio de la Gobernación.

VI.- ESCRITO DE D. AGUSTIN BELLIDO PUENTE, PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE FUNCIONARIOS DE TELECOMUNICACION. - Se acordó dejar el asunto sobre la Mesa al objeto de girar visita a la zona objeto de la petición del referido escrito, por todos los miembros de la Corporación para sobre el terreno, poder resolver acerca de los tres soluciones propuestas en los informes del Sr. Arquitecto Municipal y dictámenes de la Comisión de Fomento.

VII.- APORTACION MUNICIPAL A LA OBRA DE ILUMINACION DE CIUDAD ESCOLAR FRANCISCO FRANCO, INCLUIDA EN LOS PLANES DE INVERSIONES DE LA C. P. S. T. - Dada cuenta de un oficio del Sr.

San Juan

-- Secretario de la C. P. S. T. rogando de esta Alcaldía certificación acreditativa del compromiso por parte de este Ayuntamiento de aportar la cantidad de 651.192' - pto. a la obra de referencia cuyo presupuesto total es de 2.604.769' - pto. y cuyo proyecto ha sido aprobado por esta Corporación con anterioridad, según consta en el expediente de su razón; el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda la aportación de la cantidad de 651.192 pto. que ha sido asignada a este Ayuntamiento como 25% del Proyecto de iluminación de la Ciudad Escolar Francisco Franco; obra incluida en el Plan de Inversiones de la C. P. S. T. del año -- 1.972. Dicha aportación municipal correrá a cargo del Presupuesto Especial de Urbanismo de este Ayuntamiento a cargo del cual se financian las aportaciones municipales a las obras de construcción de la Ciudad Escolar.

VIII.- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA COMISION PERMANENTE SOBRE COMPARECENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO COMO DEMANDADO EN RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR MANUEL BENAVENTE S. A. DE ALCAÑIZ.-- Da cuenta de un acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 9 de enero actual por el que este Ayuntamiento comparece como demandado en el recurso contencioso-administrativo nº 3 de 1973 interpuesto por la Cía Mercantil Anónima, Manuel Benavente de Alcañiz contra acuerdo de esta misma Comisión Permanente de fecha 26 de julio 1972 desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por D. Eusebio Briel Lucea. Y visto el acuerdo adoptado por la misma Comisión Permanente en sesión del día 23 de enero actual rectificando el error sufrido en la redacción del acuerdo de fecha 9 de enero en el que se hacía constar la palabra coadyuvante en lugar de la de demandado que corresponde exactamente a la comparecencia de este Ayuntamiento en dicho recurso contencioso-administrativo.

CONSIDERANDO, que el acuerdo de la Comisión Permanente

Manzan



en virtud del cual este Ayuntamiento comparece en calidad de demandado en dicho recurso contencioso-administrativo adoptado al amparo de lo dispuesto en el artº 122 letra c) de la vigente Ley de Régimen Local y por tanto debe ser confirmado por el Ayuntamiento Pleno en la 1ª sesión que celebre; el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanentemente en sus sesiones de los días 9 y 23 de enero actual por los cuales este Ayuntamiento comparece como demandado en el recurso contencioso-administrativo nº 3 de 1.973 interpuesto por Manuel Benavente S.A., de Alcañiz, debiendo encargarse de la defensa de este Ayuntamiento ante la citada Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, el Letrado D. Gonzalo Marco Monge.

IX.- DICTAMENES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACION Y HACIENDA.-

Dada cuenta de un dictamen conjunto de las comisiones informativas de Gobernación y Hacienda referente al Plus de Rendimiento para el Presupuesto del ejercicio actual a percibir por los funcionarios de Plantillo de este Ayuntamiento y leída cuenta del contenido del acuerdo del Pleno Municipal de fecha 6 de diciembre 1972, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda manifestar conforme con el dictamen de las comisiones referidos en el sentido de que el citado Plus de Rendimiento debe seguir pagándose a los funcionarios municipales pero, hasta tanto se conozca la liquidación del Presupuesto del pasado Ejercicio de 1.972 dejar en suspenso la referida retribución complementaria hasta que pueda proponerse una fórmula definitiva para la misma, simultáneamente a la redacción del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el corriente año.

2.- Primas Brigada de Limpieza. - Dada cuenta de un dictamen de las Comisiones de Gobernación y Hacienda referentes a las primas que deben percibir los empleados de la Brigada de Limpieza Municipal; teniendo en cuenta el aumento que en el mes de abril tuvieron estos empleados y también las primas recibidas durante el Ejercicio 1972, el Pleno por unanimidad acuerda que en principio estos empleados no deben percibir

Limpieza
-- cantidad inferior en su aspecto general a la que percibieron durante el pasado ejercicio de 1972, por cuyo motivo y en consecuencia deberán observarse los aumentos reglamentarios concedidos y la diferencia deberá continuar satisfaciéndose en concepto de prima; es decir todos los componentes de la Brigada de Limpieza percibirán por todos los conceptos la misma cantidad que individualmente percibieron en el Ejercicio de 1972.

3.- Ruego del Delegado de Limpieza.- Por el Delegado del Servicio de Limpieza Sr. Martínez Bru, se plantea la imposibilidad de mantener el Servicio de Limpieza de forma eficiente con el personal que actualmente compone esta Brigada, imposibilidad esta justificada en el aumento de zonas que cotidianamente tienen que ser recogidas. En su consecuencia propone la necesidad de contratar 7 peones como aumento de la Plantilla Laboral de este Servicio a efectos de cumplir las mismas necesidades de Limpieza y recogida basuras. Con referencia a la propuesta del Sr. Martínez Bru se acordó tomar buena nota de ella y tenerla en cuenta a la hora de estudiar el Anteproyecto que se está formando por Intervención.

4.- Ruego del Delegado del Servicio eléctrico.- El Delegado del Servicio Eléctrico D. Pedro Muñoz Utrillas, formula un ruego en el sentido de que sea aumentada la Plantilla del Servicio eléctrico en un Ayudante Electricista y también la adquisición de un vehículo marca Land-Rover para atender los servicios de capital y pueblos. Con referencia a esta propuesta se acordó tenerla en cuenta en la redacción del Anteproyecto del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 1973.

5.- Escrito empleados Servicio Aguas.- De conformidad con el Dictamen de las Comisiones de Gobernación y Hacienda se acuerda que un escrito firmado por los empleados del Servicio de Aguas relativo al cobro de emolumentos del Ejercicio 1972 pase a informe del Sr. Depositario mu-

municipal.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - El concejal - Delegado del Servicio de Electricidad, D. Pedro Muñoz, da cuenta de las deficiencias observadas en la ejecución de las obras de instalaciones eléctricas en Avda. División Azul, Avda. Segorbe y otras, las cuales producen un gran molestar en los vecinos de las vías públicas afectadas, alguna de cuyas deficiencias son consecuencia de incumplimiento de plazos en la ejecución y otras por omisión de las instalaciones previstas, proponiéndose se exijan las responsabilidades a que haya lugar a las Empresas o Contratistas encargados de las mismas, dando cuenta de ellas también a la C.P. S.T. en cuanto respecta al incumplimiento de plazos y condiciones por parte de los contratistas adjudicatarios.

D. Carlos Gasca informa que ha sido abierto un foso de las escaleras de la Escalinata, que puede ser utilizado en sustitución del Camino del Instituto, con lo que podrá ser evitado el peligro que representa el mal estado del mismo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21:20 horas se levantó la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico

[Handwritten signatures and stamps]
Stamp: SECRETARÍA MUNICIPAL DE ALCALDÍA DE TERUEL
Stamp: 100

Cita de la sesión Plena Extraordinaria en 2ª convocatoria del día 19 de febrero de 1973